

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y  
PERMANENTE DE PATRIMONIO MUNICIPAL

**29 DE OCTUBRE DE 2020**

**PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN:**

Buenas tardes, agradezco su puntual asistencia a la vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, dando la más cordial bienvenida a todos los que nos acompañan.

Siendo las 13:47 horas, del día 29 de octubre del 2020, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de esta Comisión.

**SECRETARIO  
TECNICO:**

**COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.- Presente

Regidora Rocío Aguilar Tejada.- Presente

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.- Presente

Regidor Rosalío Arredondo Chávez.- Presente

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.- Presenta justificante

Regidora Claudia Delgadillo González.- Presenta justificante

Regidor Benito Albarrán Corona.- Presenta justificante

**PRESIDENTE DE LA  
COMISION:**

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara Quórum legal para sesionar y para desahogar la vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto, y siendo de aprobarse, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

**APROBADO.**

**2.**

Pongo a su consideración el **SEGUNDO** punto del Orden del Día, sometiendo a su consideración la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la vigésima tercera sesión de esta comisión, de fecha 24 de septiembre del presente, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les pregunto –en votación económica- si es de aprobarse la dispensa que se propone.

Aprobada.

Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban el contenido del acta mencionada, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz.

No observando quien desee hacer uso de la voz, les pregunto si la aprueban.

**APROBADA.**

**PRESIDENTE DE LA  
COMISION:**

**3.**

En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen que resuelven diversos turnos, solicito a la Secretario Técnico que les de lectura a cada uno de ellos:

**1. TURNO 21/07.** Iniciativa de la regidora Claudia Delgadillo González, para que se instruya al área de recuperación de bienes inmuebles dependiente de la Sindicatura, para que se cumplimente el acuerdo tercero del Ayuntamiento del 28 de julio del 2005, que autorizó la realización de las acciones legales correspondientes para la recuperación de un inmueble propiedad municipal; así como para que se entregue de manera periódica información a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, respecto de los avances relacionados con el primer punto del referido acuerdo.

Si están a favor del sentido del dictamen, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

**APROBADO**

**2. TURNO 130/08.** Iniciativa de los regidores Héctor Alejandro Madrigal y José Antonio Romero Wrooz y de la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, para que autorice la entrega en comodato de un predio propiedad municipal ubicado en la calle Copal, a favor del Arzobispado de Guadalajara.

Si están a favor del sentido del dictamen, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

**APROBADO**

**3. TURNO 253/17.** Oficio DJM/DJCS/RAA/652/2017 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la enajenación de un predio propiedad municipal, ubicado en la colonia 5

de Mayo, a favor de Alejandro Alvarado Roque.

Si están a favor del sentido del dictamen, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

#### APROBADO

**4. TURNO 320/17.** Oficio DJM/DJCS/CC/2023/2016 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente relativo a la concesión de un espacio público en la Plaza de la Bandera a favor del C. Salvador Alcázar Álvarez.

En este tema si queremos comentar el sentido del dictamen de aprobar la concesión, en virtud de que ellos manifiestan que no realizan los pagos porque no tiene contrato, en ese tema no hay autorización, en este caso se autoriza para que se les genera la orden de pago y posterior a el pago, que esa es una condicionante que estamos proponiendo aquí y nosotros dar de conformidad a la norma la autorización luego entonces si se aprueba darle la concesión correspondiente.

Si están a favor del sentido del dictamen, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

**REGIDOR EDUARDO  
FABIAN MARTINEZ  
LOMELI:**

Si, en el mismo sentido Presidenta, y fortaleciendo la argumentación que nos acaba de expresar y para ser muy preciso desde la Comisión, la intención realmente no es concesionar como tal el espacio, es dar cumplimiento a una petición que por tratarse del espacio público y demás la figura jurídica que corresponde sería esta no el tema de arrendamiento es una realidad, de acuerdo a la opinión técnica que también en el mismo dictamen fue más de 22 millones de pesos, lo que se debe, y es así como se está de una u otra manera condicionando el poder ponerse al corriente de sus obligaciones como lo manifiesta, y acercarse a hacer de manera directa los trámites correspondientes llámese convenio y demás para poderlo garantizar y el segundo es, de manera expresa y de acuerdo a lo que establece la propia ley de ingresos cuando menos por la ubicación donde se encuentra cuando menos la tarifa podrá ser, en zona restringida son 30 pesos el metro cuadrado y repito de acuerdo a la ubicación si se tomara otra referencia cuando menos son 11 pesos, multiplicado por la cantidad del espacio que son los metros que se pretende concesionar son mil metros, estamos hablando de 11 mil pesos diarios multiplicados por el promedio del mes que son 30 días estamos hablando que debería de tener un pago de 330 mil pesos al mes, entonces realmente es para terminar y darle la consecuencia jurídica adecuada a esta solicitud y que al día de hoy, lo repito, no se mantengan explotando un giro con un adeudo con obligaciones no cumplidas con el Municipio en la laguna jurídica de que no se le puede atender una solicitud y que por ello pueda

seguir explotando el giro que sea en este caso es el de juegos mecánicos y se mantenga más tiempo dentro de un espacio público cuando el compromiso del Alcalde Municipal de este Gobierno ha sido la recuperación de los espacios públicos, es cuánto.

**PRESIDENTE DE LA COMISION:**

De no haber ninguna consideración más, les solicito manifestar su conformidad si es de aprobarse el sentido del dictamen, lo hagan levantando la mano.

**APROBADO**

**5. TURNO 123/18.** Oficio DGJM/DJCS/RAA/403/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expediente relativo al comodato de un inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Agua Marina 2833, a favor del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado.

¿Tienen alguna consideración en este dictamen? De no ser así, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

**APROBADO**

**6. TURNO 129/20.** Oficio DJM/DJCS/CV/509/2020 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, relativo al convenio de colaboración con Servicios de Salud Jalisco, para recibir ambulancias en comodato.

Si están a favor del sentido del dictamen, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

**APROBADO**

**7. TURNO 146/20.** Iniciativa de la Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para la celebración de contrato de donación de semoviente propiedad municipal.

Si están a favor del sentido del dictamen, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

**APROBADO**

**8. TURNO 158/20.** Oficio DP/390/2020 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual solicita la desincorporación y baja de setenta vehículos propiedad municipal.

En este asunto está aquí el Director de Patrimonio, el Jefe de Taller Municipal y la Directora de Responsabilidades, aquí hay que enfatizar dos cuestiones, que el ayuntamiento está pagando refrendos por el monto de 45,200 doscientos pesos y seguros por 730 mil pesos por vehículos que ya no están en circulación, aquí la cuestión si tienen alguna

consideración. Los procedimientos de responsabilidades que hubiera, esos siguen por cuerdas separadas en dado caso que hubiera alguna cuestión aquí lo que queremos es destrabar y no generar más carga para el municipio con respecto al gasto de los seguros y los refrendos.

Si están a favor del sentido del dictamen, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

**APROBADO**

Muchas gracias a los Directores por su presencia.

**PRESIDENTE DE LA  
COMISION:**

**4.**

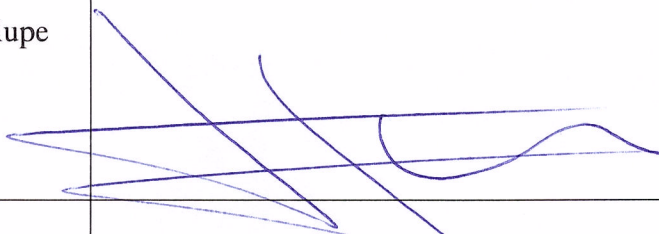


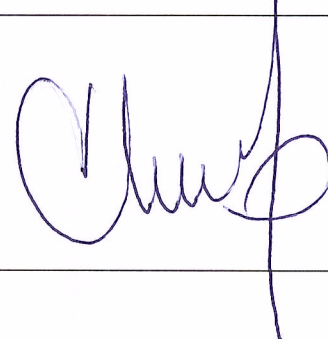
En cumplimiento del punto **CUARTO** del Orden del día, referente a Asuntos Varios, les consulto si alguno de Ustedes desea hacer algún comentario adicional.

**5.**

No habiendo más asuntos que tratar, en cumplimiento del **QUINTO** punto del Orden del día y siendo las 14:00 horas del día 29 de octubre del 2020, doy por clausurada esta vigésima cuarta sesión de la Comisión de Patrimonio Municipal, declarando válidos los acuerdos aprobados en la misma.

**GRACIAS.**

**Lista de Asistencia**  
**29 de octubre del 2020**  
**Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal**

Presidente. Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	
Vocal. Regidora Rocío Aguilar Tejada.	
Vocal. Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí	
Vocal. Regidor Rosalío Arredondo Chávez	
Vocal. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.	
Vocal. Regidora Claudia Delgadillo González	
Vocal. Regidor Benito Albarrán Corona	